

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-024 – relacionada con la designación del Sr. Juan José Cornelio Guanco – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Introducción a la Producción Animal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento del plazo previsto para efectivizar la toma de posesión de funciones, a fs. 65 el alumno Guanco solicita una prórroga por cuanto aún no pudo concluir con los trámites necesarios para acceder al cargo en cuestión.

Que la suscripta encuentra atendible dicho pedido y en virtud de lo previsto por la reglamentación vigente, se concede la prórroga solicitada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorróguese la toma de posesión de funciones del Sr. **JUAN JOSÉ CORNELIO GUANCO** - DNI N° 35.308.951 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Introducción a la Producción Animal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, conforme a lo previsto por la reglamentación vigente en esta Universidad y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: Sr. Guanco, Profesor responsable de Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales